FEDERACIÓN ANDALUZA DEL DEPORTE DE ORIENTACIÓN (FADO)

CRITERIOS SELECCIÓN ANDALUZA CESA 2026

ÍNDICE

Artículo 1.- Delegación 1

Artículo 2.- Categorías de participación 1

Artículo 3.- Criterios de selección 2

Artículo 4.- Casos excepcionales 3

Artículo 5.- Otras consideraciones 3

Convocado por el CSD y la FEDO, el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas (CESA 2026) se celebrará en Extremadura del 19 al 21 de junio, con un total de 5 carreras (Larga, Media, Sprint, Relevos Mixtos y Trail-O). En él participarán las selecciones autonómicas, en las categorías de infantil, masculina y femenina; cadete, masculina y femenina; y juvenil, masculina y femenina.

Para más información consultar la web de FEDO.

Artículo 1.- Delegación

La Selección Andaluza que representará a nuestra comunidad en el CESA, y en las pruebas que el seleccionador y la Dirección Técnica determinen, estará formada por los siguientes equipos:

Categorías Oficiales CESA	Deportistas		Técnicos	Jefe Delegación	Total Comunidad
	Masc.	*Feme.*			
CESA Infantil	4	4	2	1	31
CESA Cadete	4	4			
CESA Juvenil	4	4			
TRAIL-O	3		1		

Artículo 2.- Categorías de participación

Las categorías y edades de participación de dicho campeonato son:

M/-14 (Infantiles)	Nacidos/as en 2012 y 2013 Se permite la participación de los nacidos/as en 2014
M/F-16 (Cadetes)	Nacidos/as en 2010 y 2011 Se permite la participación de los nacidos/as en 2012
M/F-18 (Juveniles)	Nacidos/as en 2008 y 2009 Se permite la participación de los nacidos/as en 2010

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con el nº 99053

Artículo 3.- Criterios de selección O-Pie

Los equipos quedarán conformados siguiendo los siguientes criterios:

Art. 3.1.- El ranking de aspirantes se elaborará con la participación en las 9 pruebas que a continuación se relacionan:

Orden	Fecha	Prueba	Puntos Ganador
P1	22/02/2025	CEO Málaga – Sprint	100
P2	09/03/2025	Liga Andaluza Barbate- Larga	100
P3	22/03/2025	Liga Andaluza Barbate– Media	100
P4	22/03/2025	Liga Andaluza Granada-Media	100
P5	18/04/2025	Liga Andaluza Granada-Larga	100
P6	19/04/2025	Liga Andaluza Granada-Sprint	100
P7	24/05/2025	CADEBA – Media	105
P8	24/05/2025	CADEBA – Sprint	105
P9	25/05/2025	CADEBA – Larga	105

NOTA:

- Puntuarán los 6 mejores resultados obtenidos de todas las carreras a las que haya asistido en su categoría. Contarán la mejor larga distancia, la mejor media distancia y la mejor distancia sprint, más otras 3 carreras.
- En caso de empate a puntos, decidirá el mejor resultado en la Media Distancia del CADEBA, en segunda instancia, el mejor resultado en la Larga Distancia del CADEBA.

Art. 3.2.- Los puntos se asignarán de la siguiente forma:

(Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos) x 100 (105 en su caso)

NOTA:

- Los deportistas que tengan *Error en tarjeta* o *Abandonen* o *Fuera de control* obtendrán 10 puntos por su participación.
- Los deportistas *descalificados* por infracción de las normas o del reglamento obtendrán 0 puntos, al igual que aquellos deportistas que no lleguen a tomar la salida.
- En caso de coincidencia con alguna prueba de Liga Española, aquellos aspirantes a la Selección CESA no podrán participar en las categorías M/F-16/18. Si es de su interés para el resto de la liga esta categoría, se comunicará a la dirección técnica FADO para trasladarlo a la FEDO.
- Para optar a la Selección Andaluza es obligatorio la participación en el CADEBA, que se celebrará en Jaén los días 25 y 26 de abril de 2026. La imposibilidad de acudir al CADEBA será informada a la dirección técnica y a deporte escolar con anterioridad. Se decidirá si la falta es justificada o no, manteniendo así la posibilidad del deportista de ser seleccionado. Todas las comunicaciones se realizarán utilizando las direcciones de correo oficiales. Ninguna otra comunicación será tenida en cuenta para estos efectos.
- La participación en el pre-CESA, a celebrar en El Pedroso (Sevilla) los días 12 al 14 de junio, será obligatoria para la participación en el CESA.
- Cualquier circunstancia sobrevenida (se entiende por sobrevenida hechos no esperados y ocurridos a pocos días de ambos eventos), será estudiada, decidiendo la Dirección Técnica si es admisible o no.

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con el nº 99053

Art. 3.3.- El 4º puesto de cada equipo será definido por criterio técnico. Este criterio técnico estará por encima de las normas restrictivas de esta normativa. En el supuesto de que no sea necesario acudir al criterio técnico para la elección del 4º puesto, éste quedará definido por el ranking.

Artículo 4.- Casos excepcionales O-Pie

Art. 4.1.- Cualquier caso excepcional es necesario informarlo con anterioridad y solicitado por email a la FADO **antes del 25 de Enero de 2026** a las siguientes direcciones: deporte.escolar.fado@gmail.com, direcciontecnica.fado@gmail.com y presidentefado@gmail.com. Toda información de interés para conformar los equipos se dará ANTES de los hechos. Lo informado después no se tendrá en cuenta.

Art. 4.2.- A los corredores, que por motivos de Selección Nacional (Carreras, Concentraciones...) no puedan asistir a las pruebas del ranking de la Selección Andaluza, les contará a efecto de ranking, como organización, siendo ésta la media de sus cuatro mejores resultados.

Art. 4.3.- En caso de que algún corredor decida por su cuenta competir en la Liga Andaluza en una categoría superior deberá igualmente puntuar en su categoría de manera obligatoria en el CADEBA y completar al menos tres carreras más de las puntuables (ver Art. 3.1.-); siendo un total de 6 carreras en la categoría oficial equivalente a su edad. De esta forma podrá puntuar para la clasificación del CESA y además completar el ranking andaluz en la categoría que decidan.

Hay que recordar que la primera prueba de la Liga Andaluza es la que marca el ranking de dicha liga. Si hay deportistas que quieran realizar este cambio de categoría deberán haberlo solicitado por email a la FADO **antes del 25 de Enero de 2026** a las siguientes direcciones: deporte.escolar.fado@gmail.com, direcciontecnica.fado@gmail.com y presidentefado@gmail.com

Art. 4.4.- Los aspirantes a la selección andaluza no participarán en la organización de las carreras puntuables que puedan organizar sus clubes u otros clubes. En caso de hacerlo no les contará como organización.

Art. 4.5.- Se entenderá por causas sobrevenidas un evento, hecho o circunstancia que ocurre de forma repentina e imprevista. Y estas causas son las que serán estudiadas como posibles justificaciones a las faltas a los eventos obligatorios. Un ejemplo de una causa sobrevenida puede ser una enfermedad de un familiar o ser querido, una hecho familiar o personal complejo, una motivo importante que se ha intentado solventar o cambiar por todos los medios y finalmente no se ha sido capaz, etc.

No serán admitidas causas justificadas como los siguientes ejemplos: celebraciones de cumpleaños, bodas, comuniones, eventos familiares o sociales lúdicos, graduaciones escolares, viajes de ocio, ninguna causa en que el corredor se haya comprometido después de esta normativa, sabiendo fechas, lugares y eventos obligatorios.

Art. 4.6.- Para evitar malentendidos, se requiere por parte de esta DT que los comunicados sean remitidos por los padres, madres o tutores legales de los menores. Esto no impide que cualquier corredor acuda por cualquier motivo al equipo técnico, por correo, wasap, en persona... estamos para atender tanto a unos como a otros en cualquier momento.

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con el nº 99053

Artículo 5.- Criterios de selección Trail-O

Art. 5.1.- La selección andaluza de Trail-O la formarán tres participantes especialistas en esta modalidad, un participante por categoría. La selección andaluza saldrá de la prueba del CADEBA y de la liga andaluza del 16 de mayo en Granada. Ambas contarán 100 puntos. Habrá un segundo participante de cada categoría que será seleccionado por criterio técnico de entre los que vayan con la selección de o-pie.

Art. 5.2.- Los aspirantes en las categorías Infantil y Cadete deberán competir en la categoría SUB-16 mientras que los aspirantes en la categoría Juvenil lo harán en O (antigua Open-Élite).

Art. 5.3.- En caso que el primer clasificado/a sea también miembro del equipo de o-pie acudirá al CESA con ambas selecciones, siendo el otro participante de Trail-O elegido por decisión técnica.

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con el nº 99053